Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

Material de apoyo -

Inversiones internacionales Martes, noviembre 23 de 2021 - 12:00pm Resuelva sus dudas: Webinar de lanzamiento del Sistema de Información Cambiaria realizado en 2021

Consulte el Webinar de Inversiones Internacionales, en el cual encontrará información sobre el Módulo de Inversiones Internacionales del Sistema de Información Cambiaria. En la descripción del video en YouTube están las marcas de tiempo, que lo ayudarán a encontrar rápidamente el tema de su interés.

Inversiones internacionales en el Sistema de Información Cambiaria
En el Sistema de Información Cambiaria podrá registrar, transmitir y consultar la siguiente información de inversiones internacionales:

- Registro de inversiones internacionales sin canalización de divisas: las inversiones que se realicen en virtud de un acto, contrato u operación lícita, que se hacen sin necesidad de acudir al mercado cambiario para canalizar divisas. Podrá registrar la inversión de acuerdo con alguno de los orígenes establecidos.
- Cancelación de inversiones internacionales: por la disminución o liquidación total o parcial de una inversión previamente registrada ante el Banco de la República. Podrá cancelar la inversión por alguna de las causales establecidas.
- Sustitución de inversiones internacionales: por el cambio de los titulares de la inversión por otros inversionistas, el cambio en la destinación o en la empresa receptora de una inversión previamente registrada ante el Banco de la República.
- Conciliación patrimonial del régimen especial: es la actualización de las cuentas patrimoniales de las sucursales del régimen cambiario especial del sector de hidrocarburos y minería.
- Registro de inversión suplementaria al capital asignado: son las divisas reintegradas durante el ejercicio anual por conducto del mercado cambiario para atender obligaciones en moneda legal, la disponibilidad de divisas en el exterior y los bienes y/o servicios contabilizados como inversión suplementaria, durante el ejercicio anual, al capital asignado de la sucursal del régimen cambiario especial del sector de hidrocarburos y minería.

En el instructivo de "Inversiones en el Sistema de Información Cambiaria" encontrará más información sobre las operaciones que se transmiten directamente a través del Sistema de Información Cambiaria. Así mismo, podrá consultar el instructivo de "Solicitudes especiales" para conocer el detalle de cuáles son, cómo presentarlas y los medios de respuesta.

Para conocer el detalle de la información que aparece en el extracto de inversiones internacionales podrá consultar la "Guia de extracto de inversiones".

Normativa aplicable:

- Ley 9 de 1991
- Decreto 1068 de 2015
- Resolución Externa 1 de 2018
- Capítulos 7 y 11 Circular Reglamentaria Externa DCIP-83

Cambiaria.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/politica-monetaria-cambiaria/regulacion-operaciones-cambiarias/inversiones-internacionales-sistema-informacion-cambiaria